



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN

# LA CONTRIBUCIÓN DEL TALENTO UNIVERSITARIO EN EL FUTURO DE LA ESPAÑA 2020

Internacionalización, Excelencia y Empleabilidad

Junio 2011



[educacion.gob.es](http://educacion.gob.es)

Uno de los principales retos que desde el sistema universitario nos ha tocado afrontar esta última década está directamente relacionado con la modernización de nuestras universidades, a lo que le hemos dedicado los últimos tres años, trabajando de forma conjunta todos los actores implicados en su desarrollo y especialmente los tres órganos colegiados del sistema.

Fruto de este esfuerzo conjunto, y a través de un profundo ejercicio de diagnóstico y de planificación estratégica, logramos establecer una hoja de ruta en el horizonte 2015, conocido como la Estrategia Universidad 2015, de todos y para todos.

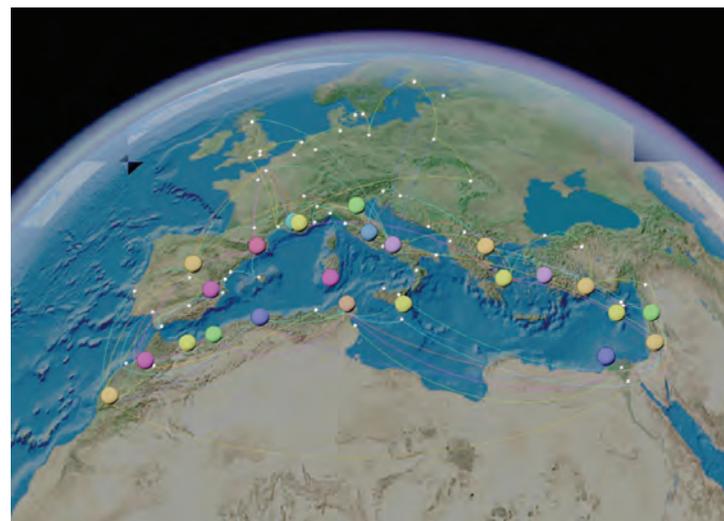
Cuando estamos finalizando el curso 2010-2011 toca hacer balance del estado de situación en el que se encuentra el desarrollo de cada uno de los ejes que contempla la propia Estrategia, balance que se presenta a continuación y en el que se esbozan las líneas de futuro como apuesta para lograr la modernización e internacionalización de nuestras universidades, donde el concepto de empleabilidad debe gozar de gran protagonismo.

Todo ello sin olvidar la situación en la que nos encontramos, que afecta directamente al sistema universitario como elemento clave para salir de una de las mayores crisis económicas que nos ha tocado vivir en los últimos tiempos. El desequilibrio entre empleabilidad y empleo, la sobrecualificación de los estudiantes universitarios, la fuga de cerebros, son retos a los que nos tenemos que enfrentar y que nos exigen medidas creativas para apostar por una enseñanza de excelencia, reconocida internacionalmente, que nos permita crear las vías necesarias para incentivar la formación de calidad y los instrumentos para facilitar la reinserción laboral.

El talento universitario debe ser una de las piezas clave para construir el futuro de la España 2020.

*Màrius Rubiralta i Alcañiz*  
Secretario General de Universidades

El Sistema Universitario Español se halla inmerso en un proceso de adaptación normativa resultado de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU), al tiempo en que ha desarrollado la completa transformación de sus estudios al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Siguiendo la Agenda de Modernización de las Universidades Europeas (2006), las universidades españolas han emprendido un proceso de modernización institucional y del sistema, en el marco de un proceso definido como Estrategia Universidad 2015.



Casi tres años más tarde de su implantación y desarrollo, la EU2015 ha desarrollado los ejes estratégicos en un elevado porcentaje de sus objetivos y acciones, siendo la gobernanza

el último de los ejes en estudio que cerraría a final de 2011 el proceso indicado.

Sin embargo, una parte de las acciones iniciadas no verán sus resultados hasta completar su recorrido y consolidación, prevista para 2015. La evaluación de este proceso por parte de una Comisión Internacional, que ha realizado ya su segunda reunión en Madrid (abril 2011), ha de proporcionar los indicadores de cumplimiento y las recomendaciones de mejora y reorientación.

No obstante, el desarrollo de este proceso y, especialmente, los esfuerzos por avanzar en el Plan de Desarrollo del Modelo de Financiación Universitaria, han encontrado en la crisis socioeconómica española uno de los mayores elementos de freno. Una de las consecuencias de la crisis económica y de la falta de dinamismo financiero y empresarial, ha sido la insuficiente contratación de trabajadores, especialmente importante en nuestro caso, en el ámbito de las empresas innovadoras. Este hecho ha sido percibido por los jóvenes universitarios, cuya perspectiva de empleo como futuros graduados se ha visto influida por una mayor temporalidad en la contratación y por una demanda de mayor cualificación para las necesidades del empleo.

Estos hechos refuerzan los mensajes de la Comisión Europea, en la Estrategia Europa 2020, y especialmente centran la atención en los jóvenes universitarios, en línea con lo descrito en la Comunicación de la Comisión “Juventud en Movimiento” de 2010.

El Ministerio lanzó el Plan de Acción 2010-2011 para avanzar en la consecución de los *Objetivos de la Educación para la década 2010-2020*, que en el ámbito universitario se centraba en una serie de medidas que sitúan en el centro de atención al futuro de los jóvenes universitarios y el papel que el talento universitario debe jugar para salir de la crisis económica y social en la que nos encontramos.



- La **Modernización** del Sistema Universitario Español: Enfoque y Desarrollo en el marco del Plan de Acción 2011-2012 de la Estrategia Universidad 2015 (EU2015)
- Un principio Inspirador: la **Excelencia**
- Un principio Necesario: la **Internacionalización**
- Un principio básico y de Futuro: la **Empleabilidad**



## Índice



## Modernización del Sistema Universitario Español

Un nuevo marco regulatorio: la autonomía en la LOMLOU y el espíritu de la reforma



Reunión del Consejo de Universidades.  
Enero de 2011

- Con un alto grado de acuerdo institucional y político, el Gobierno ha impulsado una intensa actividad normativa para **adaptar el Sistema Universitario Español al EEES**; prueba de ello son el centenar de normas de distinto rango aprobadas hasta la fecha.
- Se han adoptado medidas diseñadas específicamente para abordar:
  - Autonomía y **Responsabilidad Social Universitaria**.
  - Autonomía y Contribución de las Universidades al **desarrollo socioeconómico** del entorno territorial y del país.
  - El **Contrato Social** entre la Universidad y el Estudiante. Compromiso con su participación.
- En enero de 2011 se aprobó el RD que regula los **estudios de doctorado** y en mayo de 2011 están avanzados los trabajos relativos a las normas:
  - RD del **Marco Español de Cualificaciones de la Educación Superior**.
  - RD regulador de los **Umbral de Renta** para el acceso a las becas 2011-2012.
  - RD de acceso al ejercicio de la **abogacía y procuraduría**.
  - RD de adaptación de la **UNED** y de la **UIMP** a la LOMLOU.
  - Modificación de los Estatutos de la Fundación ANECA y potenciación de su Consejo Asesor.
- La renovación del marco normativo se completará en 2011 con:
  - El Estatuto del **Personal Docente e Investigador (PDI)**.
  - RD por el que se establecen los requisitos básicos para la **creación** y reconocimiento de **Universidades** y **Centros** universitarios y se regula el marco general de impartición en España de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios extranjeros.
  - RD por el que se regulan los procedimientos de reconocimiento de títulos y estudios extranjeros de educación superior por los correspondientes españoles de enseñanzas universitarias y se establecen las condiciones para la declaración de **equivalencia de títulos** españoles de enseñanza superior, ajenos al sistema educativo, a los títulos oficiales universitarios.
  - RD por el que se adaptan las titulaciones de la **Iglesia Católica** y de **confesiones minoritarias**.
  - RD por el que se regulan las **prácticas externas** de los estudiantes universitarios.
  - RD sobre el régimen de los **profesores** de la UNED.
  - Proyecto de Ley de **Convivencia y Disciplina Académica** en la Enseñanza Universitaria.

- Ha culminado el proceso de **Verificación** de toda la oferta de titulaciones de **Grado, Máster y Doctorado**. El curso 2010-2011 se inició con las siguientes titulaciones verificadas por el Consejo de Universidades:

- 2.338 Grados
- 2.429 Másteres
- 1.624 Doctorados

- Ha finalizado el proceso de implantación del registro informático de todos los títulos, lo que facilita la búsqueda. El **Registro Universitario de Centros y Títulos** está actualizado con las titulaciones aprobadas por Acuerdo de Consejo de Ministros, ofreciendo la oferta completa de titulaciones.

- Se está desarrollando el **Sistema Integral de Información de Indicadores del Sistema Universitario Español**, con el objetivo de disponer de datos fiables, actualizados e inmediatos del sistema universitario, lo que permitirá incrementar la transparencia, estimular la competencia y orientar la política europea de universidades.

- Se ha definido el Sistema de **Gobernanza del Sistema Universitario Español** con la creación, el 5 de abril de 2011, del Consejo de Estudiantes Universitario del Estado.

- Se están estableciendo los criterios y el protocolo para la implantación del Modelo de **Contabilidad de Costes** en las universidades públicas españolas, con el objetivo de mejorar y favorecer la **Rendición de Cuentas**.

## Modernización del Sistema Universitario Español

Actuaciones instrumentales al servicio de la mejora de la universidad española



## Modernización del Sistema Universitario Español

Actuaciones para incrementar la participación de los estudiantes universitarios en el sistema



Miembros de la Comisión Permanente del CEUNE. Abril de 2011

- Se ha aprobado, el 30 de diciembre de 2010, mediante Real Decreto el **Estatuto del Estudiante Universitario** como instrumento para la articulación de la participación del alumnado en el sistema universitario.
- Se ha constituido, el 5 de abril de 2011, el **Consejo de Estudiantes Universitario del Estado (CEUNE)**, como cauce de participación en los estudios y la vida profesional, la participación en la vida universitaria y en las actividades de representación.
- Se han creado sendas **Comisiones Mixtas** formadas por cinco miembros de cada uno de los Órganos Colegiados del Sistema Universitario Español (Consejo de Universidades, Conferencia General de Política Universitaria y Consejo de Estudiantes Universitario del Estado) y de la Secretaría General de Universidades, que trabajarán en los tres aspectos claves del Sistema:
  - Financiación de las universidades y del Sistema Universitario Español.
  - Gobernanza de las Universidades y del Sistema Universitario Español.
  - Empleabilidad de los Estudiantes Universitarios.
- La **Comisión de Empleabilidad** tendrá como principal objetivo la aprobación y el seguimiento del Plan Director de Empleabilidad y la potenciación de un Foro de Empleabilidad y Empleo.

- Se mejorarán los procedimientos de **verificación** de títulos universitarios de Grado, Máster y Doctorado, así como de los **sistemas de acreditación del profesorado**, con el objetivo de dotarlos de mayor transparencia, eficacia y seguridad jurídica.

- El Consejo de Universidades y la Conferencia General de Política Universitaria han aprobado el protocolo para el seguimiento y renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales y la creación del Grupo de Trabajo CURSA: **Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación.**

- Se están desarrollando actividades para el **seguimiento de las nuevas titulaciones** implantadas, para garantizar la adecuada adaptación al EEES y el cumplimiento de forma efectiva del contrato social entre la universidad y los estudiantes.

- Se está acometiendo un ejercicio de **evaluación de la Estrategia Universidad 2015** por parte de una Comisión de Expertos Internacionales, que se han reunido en octubre de 2010 y en febrero y abril de 2011, con el objetivo de valorar la adecuación de las medidas desarrolladas a los objetivos planteados y la consecución de las metas de la EU2015. Los miembros de la Comisión Internacional son:

- Rolf Tarrach. Presidente de la Comisión y rector de la Universidad de Luxemburgo.
- Pierre de Maret. Ex-rector de la Universidad Libre de Bruselas, catedrático de Antropología.
- Eva Egron-Pollack. Secretaria general de la "International Association of Universities".
- Jean-Marc Rapp. Presidente de la "European University Association".
- Jamil Salmi. Coordinador de educación terciaria del Banco Mundial.

## Modernización del Sistema Universitario Español

Actuaciones para la medición y evaluación de la excelencia

*Miembros de la Comisión de Expertos Internacionales de Seguimiento de la EU 2015.*



*Primera visita a Madrid Octubre de 2010*



*Segunda visita a Madrid Abril de 2011*

## Modernización del Sistema Universitario Español

Actuaciones para la mejora de la financiación y de la Gobernanza



El Ministerio presenta al Consejo de Universidades el Documento de Reflexión sobre la mejora de las Políticas de Financiación de las Universidades 20 de enero de 2010

- Se ha avanzado en la definición del **nuevo sistema de gobernanza**, completando el del SUE con la creación del Consejo de Estudiantes Universitario:

### Gobernanza del SUE (AGE)

Conferencia General de Política Universitaria  
 Consejo de Universidades Es  
 Consejo de Estudiantes Universitario del Estado  
 Mesa Sectorial de Universidades  
 Secretaría General de Universidades

### Gobernanza de la Universidad

Financiación universitaria y rendición de cuentas  
 estructuras universitarias (incluyendo las Escuelas de Doctorado)  
 Gobierno de la Universidad  
 Agregaciones Estratégicas

- En 2010 se ha trabajado de forma consensuada con las Administraciones y las Universidades en un **modelo de financiación** del sistema universitario que dé respuesta, en el horizonte 2020, al desarrollo del EEES y al establecimiento de mejores mecanismos de gestión y de rendición de cuentas. El 26 de abril de 2010 se presentó el Documento de Mejora y Seguimiento de las Políticas de Financiación de las Universidades para promover la excelencia académica e incrementar el impacto socioeconómico del Sistema Universitario Español al Consejo de Universidades y a la Conferencia General de Política Universitaria.

- Se ha elaborado un Documento de **mejora y seguimiento de las Políticas de financiación** de las Universidades para promover la excelencia académica e incrementar el impacto del Sistema Universitario Español.

- Se está desarrollando un nuevo programa de apoyo a la **modernización de la gestión y administración** de las Universidades.

- El Consejo de Universidades, con fecha 17 de marzo y la Conferencia General de Política Universitaria, el 24 de marzo de 2011, han aprobado el **Modelo de Contabilidad Analítica para las Universidades Públicas Españolas** y el plan de implantación.

- Se han introducido nuevas modalidades de becas y ayudas, como las becas-salario y el Programa de Préstamos Renta Universidad.

- La convocatoria de becas para el curso 2010-2011 ha incluido, por primera vez, la beca-salario para los estudiantes de **Ciclos Formativos de Grado Superior**.

- El Plan de Acción 2010-2011 contempla **medidas** para garantizar el acceso y continuidad en los estudios de los jóvenes universitarios con escasos recursos económicos, manteniendo un **aumento** continuado de la el evación de los **umbrales económicos** establecidos para tener derecho a becas y ayudas al estudio.

- En 2011 los créditos destinados a **becas y ayudas**, universitarias y no universitarias, ascendió a 1.530 M€, aumentando respecto a 2010 a pesar del contexto de contención del gasto público. De 2004 a 2011, el crecimiento para el conjunto de las ayudas ha sido de un 106%.

- El **Observatorio de Becas y Ayudas al Estudio y Rendimiento Académico**, constituido en 2010 como instrumento para la puesta en marcha de un nuevo modelo de becas y ayudas, potenciará sus actividades en 2011 con el objetivo de Mejorar la eficacia y eficiencia del sistema de ayudas existentes, Aumentar las tasas actuales de rendimiento académico y Reducir las tasas de abandono escolar.

- Ya están en marcha sus **Comisiones de Becas, Ayudas y Rendimiento Académico y de Eficacia, Eficiencia y Rendición de Cuentas**, cuyos trabajos darán como resultado sendos informes con el estado de situación actual y las recomendaciones oportunas para mejorar el sistema universitario español.

## Modernización del Sistema Universitario Español

Actuaciones de promoción de la equidad: becas y ayudas al estudio



Encuentro del Ministro de Educación con estudiantes universitarios. Abril de 2011

Dotación para becas y ayudas al estudio (universitarias y no universitarias):

2003-2004: 740M€  
2010-2011: 1.530M€  
Incremento: 106%

Becas universitarias:

2004-2005: 530M€  
2009-2010: 763M€  
Incremento: 44%

## Modernización del Sistema Universitario Español

Desarrollo de las tres misiones de la universidad:

1. Formación,
2. Investigación,
3. Transferencia de Conocimiento y Responsabilidad Social



- **Formación e I+D+I:** la regulación del **Estatuto del Personal Docente e Investigador** se abordará en la segunda mitad de 2011 para situar a los profesores en el centro de las políticas del ámbito universitario, como actores principales en la generación del conocimiento, la investigación, la transferencia de conocimiento y la innovación.
- **Investigación:** en mayo de 2011 se ha aprobado la nueva **Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación** que dotará al sistema de I+D+I de un nuevo marco de actuación.
- El **Doctorado** es el elemento fundamental de encuentro entre el EEES y el EEI; el 28 de enero de 2011 se aprobó el RD por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado, que contribuirá a dar un impulso definitivo a un modelo de doctorado más cercano a las necesidades de la sociedad y de las empresas, así como a la puesta en marcha de las **Escuelas de Doctorado** como herramienta orientada a la colaboración y la internacionalización.
- Se pondrán en marcha las reformas introducidas en la **Ley de Economía Sostenible** que tienen que ver con la universidad y con la creación de empresas **innovadoras basadas en el conocimiento** por parte de las universidades.
- Transferencia: se impulsará el apoyo específico a la **Transferencia de conocimiento y a la responsabilidad social universitaria** a través del apoyo a las CCAA para reconocer la actividad del profesorado universitario en estas materias, mediante un complemento retributivo no horizontal.
- Con fecha 23 de noviembre de 2010 (BOE 7-12-10), se publica resolución en la que se incluyen los **sexenios de transferencia e innovación**. En el primer semestre de 2011 se resolverá dicha convocatoria en la que se valorará por primera vez en la carrera del profesor universitario los méritos relativos a la transferencia y a la innovación.

- Se ha diseñado y puesto en marcha el Programa **Campus de Excelencia Internacional**, en el que el Gobierno ha invertido más de 590 M€ desde 2008, que persigue la Modernización del SUE mediante la Agregación, la priorización de la Excelencia y la Especialización, así como la Internacionalización de la universidad.

- La nueva convocatoria de 2011, publicada el 26 de marzo de 2011, reforzará las acciones de **impulso a la internacionalización, a la transferencia de conocimiento y responsabilidad social y a la interfaz con el sector productivo y social.**

- Se pondrá, entre otros, el modelo de Campus de Excelencia Internacional como un modelo que persigue los siguientes objetivos:

- Incrementar la **eficiencia** del Sistema de Educación Superior y de I+D+I.
- Potenciar los vínculos entre **universidad-ciudad-territorio** para abordar los retos sociales y económicos de la próxima década.
- Racionalizar el mapa español de instituciones relacionadas con las funciones del **triángulo del conocimiento** (educación-investigación-innovación) mediante alianzas y agregaciones estratégicas.

- Como medida específica de excelencia se introdujo, en 2010, una **mención de excelencia en los Programas de Doctorado** y se creará en 2011 una **mención de excelencia para Másteres**. También se ha potenciado la convocatoria del **Programa de Estudios y Análisis**, cuyo objetivo es la aportación de contribuciones a la mejora de la innovación docente.

- Se creará en 2011 el **Programa de “Académicos de Prestigio”**, como distinción personal a la excelencia en investigación del profesorado universitario.

- El MICINN seguirá apoyando la excelencia universitaria mediante el Programa **INNOCAMPUS**, para promover la excelencia en innovación en los CEI, y el Programa **Severo Ochoa**, para la identificación y potenciación de estructuras de I+D (centros y unidades de investigación) con alto nivel de excelencia.

## Excelencia

El nuevo modelo de Campus de Excelencia Internacional como instrumento de modernización y de excelencia



### Resultados Programa CEI

**2009:** Proyectos Presentados: **51**

**CEI Global:** 5

**CEI Regional:** 4

**2010:** Proyectos Presentados: **48**

**CEI Global:** 8

**CEI Regional:** 6

## Internacionalización

La Internacionalización del sistema universitario para la mejora de la competitividad de las instituciones de educación superior



Reunión del Patronato de la Fundación Universidad.es. Diciembre de 2010

- Se ha desarrollado, en 2010, el **Plan Director de Internacionalización**, que se reforzará en 2011 de acuerdo a los siguientes fines:
  - Contribuir a una mayor internacionalización del SUE.
  - Situar a España como destino atractivo de los estudiantes e investigadores internacionales.
  - Aumentar la presencia de estudiantes e investigadores españoles en el mundo.
  - Fomentar la educación transnacional liderada por universidades españolas.
- El impulso de la política de internacionalización para la Proyección Internacional de las Universidades Españolas se ha conseguido mediante las actuaciones emprendidas por la **Fundación Universidad.es**, dirigidas a: Potenciar la proyección de la universidad española y a Promover en el exterior nuestra oferta educativa e investigadora.
- Se promoverá la presencia de las universidades en el mundo a través de las actuaciones desarrolladas por la **Fundación Universidad.es**, apostando por zonas estratégicas como India, Rusia y China.
- La apuesta por la internacionalización se plasmará a través del **Programa CEI**, que contempla en la convocatoria de 2011 actuaciones dirigidas a la colaboración transfronteriza.
- La modalidad **Colaboración Internacional Transfronteriza** del Programa CEI pretende incentivar la presentación de proyectos con un alto potencial de campus transfronterizo, que serán incluidos en un convenio firmado entre el Gobierno español y otros gobiernos extranjeros y serán financiados bien del presupuesto del Ministerio de Educación, bien mediante financiación externa, bien mediante ambas.

- Se ha creado la **Dirección General de Atención, Participación y Empleabilidad del Estudiante Universitario**, dependiente de la Secretaría General de Universidades, incorporando las siguientes competencias:

- El desarrollo de programas de información, formación y orientación para los estudiantes en su fase final de estudios y titulados para facilitar la transición al mercado laboral nacional e internacional.
- El desarrollo y gestión de **programas de promoción de la empleabilidad** y el emprendimiento en el ámbito universitario.

- En 2011 se publicará la **nueva convocatoria de proyectos** especialmente dirigida al ámbito de la empleabilidad, con los siguientes subprogramas:

- Fomento del emprendimiento de los estudiantes universitarios.
- Fomento del diseño de itinerarios formativos y acciones de orientación, para disminuir el abandono del sistema.
- Fomento y promoción de prácticas externas y practicum.
- Fomento de acciones que faciliten la inserción laboral de los estudiantes y titulados de aquellos grados con mayores dificultades de inserción.

- Se ha creado el **Consejo de Estudiantes Universitario del Estado**, y se promoverá la participación para que el estudiante cobre un papel relevante en las decisiones de política universitaria. Se ha creado la Comisión Mixta de Empleabilidad con el objetivo de promover el Plan de Empleabilidad y hacer el seguimiento de sus medidas.

- Se constituirá el **Observatorio de la Vida del Estudiante Universitario**, cuyo primer informe se presentará en 2011.

## Empleabilidad

### Medidas y actuaciones



Constitución del Consejo de Estudiantes Universitario del Estado

Abril 2011

## Empleabilidad

### Actuaciones preuniversitarias



*Inauguración del segundo turno de los Campus Científicos de Verano en Barcelona*

*Julio de 2010*

- Se desarrolla el programa de **campus científicos de verano**. Los estudiantes de secundaria realizarán estancias de verano de 2 semanas en los campus universitarios que han recibido la calificación de Campus de Excelencia Internacional, con el fin de fomentar vocaciones científicas y que conozcan la vida en los campus universitarios incorporándose a proyectos de investigación.
- Se celebrará anualmente el **Certamen de jóvenes investigadores** entre estudiantes de Bachillerato, seleccionando y premiando a los trabajos más originales en las diferentes ramas del conocimiento, debatiéndose con un jurado de prestigio en una semana de trabajo en Molina, Málaga.
- Igualmente, se celebrará de forma anual el **Aula Ortega y Gasset** en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, dirigida a los 100 mejores expedientes de bachillerato, con la participación de prestigiosos académicos.
- Se seguirá apostando por el Salón Internacional del Estudiante y la Oferta Educativa (**AULA**) como instrumento para dar a conocer la oferta educativa de Educación Superior en España.
- En el marco del Año Europeo del Voluntariado 2011 se desarrollarán **Programas de Voluntariado**, de personas mayores, a través de los programas universitarios de mayores, en la formación de estudiantes de secundaria, bachillerato y FP con más dificultades o con bajo rendimiento académico.

- Se diseñarán todos los nuevos títulos de grado y más ter usando como parámetros principales **la inserción social y laboral**.
  - Todos los títulos serán evaluados y verificados antes de su puesta en funcionamiento usando varios parámetros, entre ellos en su adecuación al empleo.
  - Se identificarán los másteres de excelencia con especiales características en la formación, en las prácticas y en la inserción laboral.
- Se incorporarán, al más alto nivel, las prácticas en condiciones similares a las del empleo en la formación de todos los títulos universitarios.
  - En el marco de la política de Campus de Excelencia Internacional, se profundizará en la cooperación entre las distintas administraciones, las organizaciones empresariales y sindicales y las cámaras de comercio, con el fin de desarrollar **programas mixtos universidad-empresa de prácticas** de iniciación profesional que permitan a los estudiantes universitarios desempeñar de forma simultánea o en alternancia formación y empleo. Se promoverá desde las administraciones la firma de convenios con los Parques Científicos y Tecnológicos pertenecientes a las agregaciones para que participen en la gestión y tutorización de estas prácticas.
  - Se regularán las **prácticas académicas externas**.

## Empleabilidad

Formación: Grado, Máster y Doctorado

Nuevos títulos de Grado y Máster



Visita del Ministro al Campus Científico de Córdoba.

Julio de 2010

## Empleabilidad

Formación: Grado, Máster y Doctorado

Nuevo modelo de doctorado más integrado con la sociedad y las empresas



- La nueva regulación impulsará una **formación doctoral de excelencia**, con competencias diseñadas para hacer a los doctores los líderes de la I+D+I nacional.
- Se impulsarán las **Escuelas de Doctorado**. Su diseño será enormemente colaborativo con otras instituciones que realicen I+D+I, incluyendo las empresas.
- Se lanzará una convocatoria para dotar a las **Escuelas y Programas de Doctorado** de excelencia de medios adecuados para sus fines, cubriendo todos los ámbitos científicos y/o sectores productivos.
- Se identificarán los nuevos **programas de Doctorados de Excelencia** y de Académicos de prestigio, mediante procedimientos de acreditación de la excelencia, y se potenciará la realización de los estudios de doctorado en las empresas por parte de jóvenes titulados o graduados.
- Con el fin de **promover la carrera investigadora entre los jóvenes** graduados, y en base al desarrollo del Real Decreto de Doctorado, se potenciará la convocatoria de becas de colaboración adaptándola a la nueva situación del tercer ciclo en el marco del EEES.

- Se promoverá el diseño y desarrollo para el curso 2011-2012 de un 20% del total verificado, correspondientes de másteres internacionales e interuniversitarios a partir de un proceso de **racionalización de los actuales másteres** oficiales.

- Se establecerá para los mismos un distintivo de calidad y excelencia que permitirá, según las posibilidades económicas, aportar incentivos para su mayor competitividad internacional. **La Fundación Universidad.es** establecerá políticas especiales de promoción de los mismos en el exterior.

- Se potenciarán los **másteres impartidos en inglés**. Se establecerá en el cómputo de dedicación del profesorado, en el marco de un acuerdo del Consejo de Universidades, un nivel de bonificación para los tres primeros años de funcionamiento del mismo. Las competencias lingüísticas de los profesores noveles universitarios deberán ser consideradas para su promoción.

- Se promoverán ayudas extraordinarias de **movilidad internacional**, residencia y de matrícula a los recién titulados o nuevos graduados que hayan obtenido un **alto rendimiento académico** y deseen acceder a estos másteres de excelencia internacionales. El Ministerio de Educación publicará anualmente el conjunto de másteres que hayan recibido dicha consideración de excelentes e internacionales.

- Se aumentará la difusión en las Universidades del **Programa Erasmus Mundus** y se incentivará la participación de los centros mediante el uso de las menciones de calidad de Másteres y Doctorados, utilizándolo como indicador de excelencia. Con esta medida se impulsarán tanto los másteres en sí mismos como la movilidad internacional y el aprendizaje de lenguas.

## Empleabilidad

Formación: Grado, Máster y Doctorado

Internacionalización de los títulos y especialmente de los másteres



- Se impulsará el **Plan de Lenguas** con acciones desde el **Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos –OAPEE–** (Programas Comenius y Grundtvig), así como mediante el incremento de las ayudas para estancias o cursos de idiomas en el extranjero o mediante cursos de inmersión en España.
- Se incentivarán los programas de **movilidad** y de **formación permanente** a través del **Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos**, como órgano responsable de gestionar la participación española en el Programa de Aprendizaje Permanente de la Unión Europea.
- Se promoverá la **atracción de estudiantes extranjeros** que cursen estudios en universidades españolas.
- Se impulsará e incentivará la **actividad internacional del personal académico**.
- Se potenciará la creación de **campus universitarios transfronterizos** con Francia y Portugal para promover la realización de proyectos de agregación de excelencia.
- Se desarrollará un sistema de **equivalencias de las calificaciones** de los expedientes académicos, trasladable a las Universidades, que es un instrumento básico para conseguir un equitativo acceso, sobre todo en procesos de concurrencia competitiva.



*Jornada informativa EUROPASS del OAPEE.  
Marzo de 2010*

## Empleabilidad

Actuaciones en el período universitario

Incentivación del rendimiento académico



*Entrega de los Premios Nacionales a la Excelencia en el Rendimiento Académico Universitario. Mayo 2010*

- Se seguirá impulsando la **beca salario** tanto para estudiantes de grado, como de Ciclos Formativos de Grado Superior, elevando la cuantía de estos últimos. Servirá para compensar la ausencia de ingresos que comporta la dedicación plena al estudio en aquellas familias con el umbral de renta más bajo.
- Se seguirá apostando por los **Premios Nacionales a la Excelencia en el rendimiento académico** universitario como sistema de incentivos a los estudiantes universitarios, para favorecer la cultura del esfuerzo y establecer un sistema de recompensas que permita tener un aliciente extra a aquellos estudiantes que hayan concluido sus estudios en centros universitarios españoles con un excelente expediente académico.
- Se presentará al Consejo de Universidades una propuesta que facilite la declaración de **dedicación a tiempo parcial de los estudiantes** que acrediten la vía de estudio y trabajo, disminuyéndose el requisito de créditos matriculados.
- En el marco normativo por el que se regulan los **umbrales de renta y patrimonio** familiar por encima de los cuales desaparece el derecho a la obtención de la beca, se rá incentivado el rendimiento académico.

- Se establecerán convenios con las Universidades para el desarrollo de **programas de orientación profesional** mediante su inclusión en Itinerarios Curriculares, Planes de Acción Tutorial, Talleres y Cursos de Formación en competencias transversales, entre otros.

- Se promoverá el **Foro de la Empleabilidad** con las Unidades de Igualdad de las universidades en el que se presentará el informe sobre la situación de actividad de estas unidades y en el que participarán el Consejo de Universidades, la Conferencia General de Política Universitaria y los Agentes Económicos y Sociales.

- Con la finalidad de facilitar la inserción laboral de los estudiantes universitarios, se promoverán, en las Universidades, **foros de empleo**, con la presencia de responsables de RRHH de las empresas, que asistirán con ofertas de empleo y prácticas en empresas. Además, se organizarán otras actividades, como procesos de selección, desayunos de trabajo y seminarios, entre otras.

- Se seguirá desarrollando el **programa FARO para realizar prácticas en empresas** para estudiantes universitarios en los últimos cursos en España y países como Estados Unidos, Canadá y en Asia (China, Japón, Singapur, Corea del Sur ...)

## Empleabilidad

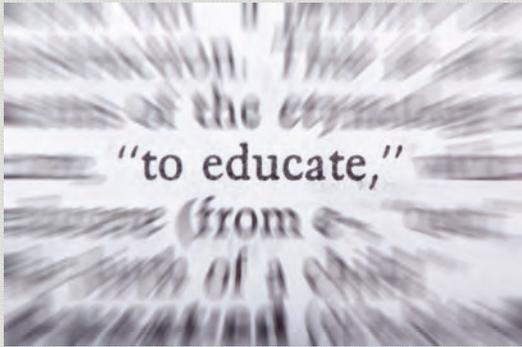
Actuaciones en el período universitario

Orientación para la empleabilidad



## Empleabilidad

### Actuaciones tras la graduación



- Se impulsará la creación de nuevas formas de **acceso al primer empleo** que ayude a los recién titulados a tener su primera experiencia laboral y continuar formándose en aquellos conocimientos y técnicas específicas del empleo que ocupen, respondiendo así tanto a la necesidad de los titulados de mejorar su acceso al mercado de trabajo como a la necesidad de las empresas.

- En colaboración con las administraciones públicas, organizaciones empresariales y universidades, se establecerán **programas de iniciación profesional** para los recién graduados, mediante convenios con las empresas y universidades que faciliten, además, una reorientación hacia áreas de mayor demanda de profesionales, en aquellas titulaciones con dificultades de inserción laboral.

- Se mantendrá el **Programa de apoyo a los titulados o graduados en paro** para la realización de másteres en las universidades españolas.

- Se seguirá desarrollando el **programa ARGO para realizar prácticas en empresas** de los graduados universitarios, en España y países como Estados Unidos, Canadá y en Asia (China, Japón, Singapur, Corea del Sur...)

- Se impulsará a la **formación continua universitaria** de manera que tanto las empresas como los egresados conciban a la universidad como un aliado en su formación permanente a lo largo de la vida. En este sentido, una comisión dentro de la Estrategia Universidad 2015 preparó un documento que delimita las principales líneas de impulso y coordinación de actuaciones en este campo, que fue aprobado por el Consejo de Universidades

- Se potenciarán las actuaciones encaminadas a fomentar los valores de **excelencia, internacionalización y emprendimiento**.

- Se han firmado convenios con todas las universidades públicas para la **promoción del espíritu emprendedor**, mediante la concesión de premios a los mejores proyectos de creación de empresas por parte de los estudiantes universitarios.

- Se impulsará el **espíritu emprendedor de los estudiantes** mediante convenios con las universidades para seleccionar y cofinanciar estancias de jóvenes emprendedores en empresas de base tecnológica. Se establecerán mecanismos de promoción de iniciativas de **Erasmus Jóvenes Emprendedores** incentivando la participación de las instituciones españolas, especialmente los parques científicos y tecnológicos académicos y los Centros e Institutos de I+D que tengan unidades de creación de empresas de base tecnológica, como entidades receptoras europeas.

- Se impulsarán medidas dirigidas al grupo de edad de titulados **mayores de 55 años**, de forma que no se pierda su experiencia profesional y que sirvan de tutores a los futuros emprendedores.

- Se incorpora una línea de fomento del emprendimiento en el programa **Campus de Excelencia Internacional** en colaboración con las agregaciones estratégicas de cada campus.

- La nueva y flexible regulación con respecto a las empresas basadas en el conocimiento contenida en la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y en el Estatuto del Personal Docente e Investigador servirá de claro impulso a la **creación de nuevas empresas** a partir de la investigación, la transferencia y la innovación universitaria.

## Empleabilidad

### Fomento del emprendimiento



## Empleabilidad

Cooperación con otras administraciones e instituciones



Parque Científico de Barcelona



Parque Científico de Madrid

- Se diseñarán y pondrán en marcha líneas y actuaciones conjuntas y colaborativas con los Ministerios de Industria, Comercio y Turismo, Trabajo e Inmigración y Ciencia e Innovación en aspectos de empleabilidad, emprendimiento, etc.
- Se firmará un convenio con el Ministerio del Interior, con el fin de desarrollar el **Programa de participación y consulta universitaria** mediante voto electrónico.
- Se promoverá la firma de un acuerdo por la mejora de la formación superior entre las Administraciones, los Agentes Sociales y Económicos y las **entidades financieras**, para acelerar procesos de introducción en el mercado de productos financieros adaptados a la financiación de la educación superior por parte de las familias, en los términos de las buenas prácticas observadas en Europa. Se establecerán bonificaciones del coste de la matrícula por rendimiento académico.
- Se promoverán **acuerdos con los Parques Científicos y Tecnológicos** para la realización de prácticas y la financiación de tutores.
- Se favorecerá la **participación de las empresas y sus profesionales** en el ámbito universitario mediante:
  - La participación de profesionales como docentes ocasionales fundamentalmente en los másteres profesionalizantes.
  - La participación de estudiantes en las empresas mediante convenios de prácticas en empresas. Actualmente se está tramitando un RD de **prácticas externas** para actualizar los convenios de Cooperación Educativa.
  - Proyectos conjuntos Universidad-Empresa en el ámbito de la I+D.
- Se facilitará la generación en los territorios de agregaciones estratégicas en el entorno de los Campus de Excelencia Internacional, con el Sistema de Formación Profesional. Se desarrollarán actividades entre los estudiantes universitarios y de formación profesional de grado superior en el marco de los Campus y se establecerán **Foros de Educación Superior**.

- Se potenciarán las actuaciones encaminadas a restablecer el equilibrio entre empleabilidad (papel de la universidad) y el empleo (generado por los sectores productivos), entre la **demanda y la oferta de empleo**, a través de:

- Nuevas políticas de comunicación que favorezcan el diálogo entre sectores.
- La identificación de nuevos yacimientos de empleo en un contexto de globalización, a través de nuevos campos de conocimiento y de la internacionalización de los titulados.
- La regionalización de los Grados, mediante mecanismos que favorezcan la especialización.

- Se diseñarán nuevos programas de ayudas que permitan aumentar los **retornos** derivados de los procesos de **internacionalización** de nuestros titulados universitarios, de nuestros jóvenes-formados y emprendedores- que se van al exterior a buscar oportunidades.

- Se acometerán estudios específicos dirigidos a analizar la tasa de ocupación de la población con estudios superiores, para poner en marcha nuevos mecanismos que eviten la **sobrecualificación** y la existencia de un stock de jóvenes con alta formación que no encuentran un empleo acorde con sus conocimientos.

- Se implementarán nuevas **pasarelas** entre los estudios de **Grado** y los de **Formación Profesional** que doten de más **flexibilidad** al Sistema Universitario Español, para disminuir el contingente de jóvenes con poca y rígida capacitación que tiene grandes dificultades para reemplearse.

- Además, se seguirá apostando por la **formación a lo largo de la vida** como instrumento al servicio de la empleabilidad.

## Empleabilidad

### Empleo



*El ministro de Educación, Ángel Gabilondo, se reúne con miembros de la Asociación de Jóvenes Estudiantes de Cataluña (AJEC) Enero de 2011*

## Empleabilidad

### Seguimiento de Políticas



- Se incorporarán al Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) indicadores de inserción laboral de todas las titulaciones. Se utilizarán distintos métodos para la recogida de información. En particular, en colaboración con las CCAA y las agencias evaluadoras y el INE se realizará en 2012 una **Encuesta de Inserción Laboral** a nivel nacional y autonómico.
- La comisión CURSA utilizará estos datos para el seguimiento y renovación de la acreditación de títulos.
- Se presentará el primer informe del **Observatorio Universitario de Becas, Ayudas al Estudio y Rendimiento Académico** antes de finalizar el año 2011. Para ello se promoverán los trabajos de las Comisiones de Eficiencia, Eficacia y Rendición de Cuentas y de Becas, Ayudas al Estudio y Rendimiento Académico.
- Se llevará a cabo un **Informe Anual del Empleo Universitario**, incluyendo el seguimiento y evaluación de los nuevos titulados y la percepción del nivel de empleabilidad. Se establecerán recomendaciones para mejorar la empleabilidad de los estudiantes universitarios.

- Se impulsará la búsqueda de alianzas estratégicas mediante la **agregación de universidades**, configurando el nuevo mapa de Campus de Excelencia Internacional de la España 2020.

- Se potenciará la **especialización** en función de las fortalezas de las universidades y la coordinación con los entornos productivos locales o regionales.

- Se impulsará la **diferenciación** de la oferta académica en los campus, en función de las fortalezas.

- Se promoverá la **internacionalización** de los CEI con el fin de aumentar el reconocimiento internacional de las universidades.

CEI 2009  
de ámbito global



Barcelona Knowledge Campus



Campus Moncloa: La energía de la diversidad



Campus Carlos III



UAB CEI Apuesta por el conocimiento y la innovación



Campus de Excelencia Internacional UAM+CSIC

## Empleabilidad

### Talento

### Campus de Excelencia Internacional

En la convocatoria del Programa Campus de Excelencia Internacional 2011, se reforzarán las acciones en materia de impulso a la internacionalización, a la transferencia de conocimiento y a un mejor desarrollo de la interfaz con el sector productivo y social



- Se fomentará la **atracción e incentivación de talento**, mediante la cofinanciación, junto con las universidades participantes en los proyectos, de un fondo estable y permanente que permita la captación y remuneración de talento en el ámbito de la investigación, el desarrollo tecnológico y la transferencia de conocimiento.
- Se impulsarán las acciones de **sostenibilidad medioambiental, social y económica** en los campus universitarios con la participación de los estudiantes universitarios y la acción de acompañamiento de profesores y expertos. Todo ello se incorporará al proceso de adquisición de competencias inducidas.
- Se potenciará en las convocatorias del Campus de Excelencia Internacional la promoción del **Alojamiento Universitario** y de las medidas de **Accesibilidad**. Se promoverán acciones de incentivación para los estudiantes con mejores rendimientos académicos.
- Se organizarán encuentros con Premios Nobel y con los mejores especialistas del mundo en el ámbito de conocimiento sobre el que se realice el evento, con el fin de **atraer el talento y fomentar la creatividad y la vocación científica de los jóvenes universitarios**.
- Se financiarán actuaciones en Pedagogía y Liderazgo, para canalizar la **vocación y el talento** de los futuros educadores hacia la sociedad.

### CEI 2010 de ámbito global





### Biomedicina



### Biología



Campus de Excelencia Internacional UAM+CSIC



UAB CEI Apuesta por el conocimiento y la innovación



Campus UPF – Icària Internacional



EUSKAMPUS. Una Universidad, un País, un Campus



Health Universitat de Barcelona Campus (HUBc)



VLC/CAMPUS – Valencia, Campus de Excelencia Internacional



Cantabria Campus Internacional



Ad Futurum



Campus Vida



Campus BioTic Granada



Campus MARE NOSTRUM 37/38



BKC Barcelona Knowledge Campus



Campus Moncloa: La energía de la diversidad



Campus Carlos III de Madrid



Campus de Excelencia Internacional UAM+CSIC



UAB CEI: Apuesta por el conocimiento y la innovación



Andalucía TECH



Health Universitat de Barcelona Campus (HUBc)



Campus de Excelencia Agroalimentario (CEI-A3)



Campus BioTic Granada



Campus de Excelencia Internacional Catalunya Sud



### Sostenibilidad



Campus Energía: Energía para la Excelencia



Campus IBERUS: CEI del Valle del Ebro



EUSKAMPUS. Una Universidad, un País, un Campus



VLC/CAMPUS – Valencia, Campus de Excelencia Internacional



Campus de Excelencia Agroalimentario (CEI-A3)



Ad Futurum



Campus Vida



### Energía



Campus Energía: Energía para la Excelencia



Campus Moncloa: La energía de la diversidad



Campus IBERUS: CEI del Valle del Ebro



Cantabria Campus Internacional



Ad Futurum



Campus de Excelencia Internacional Catalunya Sud



Humanidades



TIC



Barcelona Knowledge Campus



Campus Carlos III



Campus UPF-Icària Internacional



Campus de Excelencia Internacional UAM+CSIC



Andalucía TECH



Campus UPF-Icària Internacional



Cantabria Campus Internacional



Studii Salamantini



CEI Montegancedo I2 Tech



Campus BioTic Granada



Patrimonio y Cultura



Mary Ciencias marinas



Campus Moncloa: La Energía de la diversidad



Campus IBERUS: CEI del Valle del Ebro



Campus BioTic Granada



Campus do Mar "Knowledge in depth"



Campus Mare Nostrum 37/38



CEI Canarias: Campus Atlántico Tricontinental



Campus de Excelencia Internacional Catalunya Sud

## Mejorar la empleabilidad a través de la orientación, de la información y del apoyo al talento universitario. Objetivos del Plan de Acción 2011-2012 de la EU 2015



### Formación Especializada

1. Acercar la formación a las necesidades de la sociedad y de las empresas a través de los Grados
2. Verificar el resultado que tiene sobre el empleo la implantación las Escuelas de Doctorado y de los nuevos másteres
3. Favorecer el diálogo entre los sectores productivos y el ámbito universitario en materia de empleabilidad-empleo
4. Desarrollar una política de fomento de la interrelación entre formación y empleo
5. Incentivar el rendimiento académico como instrumento de excelencia
6. Impulsar la formación, investigación y transferencia de conocimiento en el ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas y Humanidades, como seña de identidad del modelo científico y cultural universitario europeo



### Movilidad

1. Incorporar a la formación superior las políticas de adaptación a los entornos profesionales a lo largo de la vida
2. Favorecer las vocaciones profesionales en determinadas titulaciones científico-tecnológicas
3. Promover la internacionalización de las universidades y sus títulos como elemento de acceso a puestos de trabajo en el ámbito internacional
4. Impulsar la actividad internacional del personal académico
5. Poner en valor el sistema empleabilidad-empleo en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional
6. Potenciar la creación de Campus Universitarios Transfronterizos



### Carácter emprendedor

1. Incluir el fomento de la iniciativa emprendedora desde las primeras etapas del sistema educativo
2. Impulsar el espíritu emprendedor de los universitarios mediante estancias de jóvenes emprendedores en empresas de base tecnológica
3. Establecer programas de iniciación profesional para los recién graduados
4. Regular las prácticas académicas externas y desarrollar programas para realizar prácticas en empresas
5. Mantener activo un Foro de Empleabilidad en el que participen los órganos de gobierno del SUE y los agentes económicos y sociales
6. Promover secciones de participación de los Parques Científicos y Tecnológicos, en especial los de ámbito académico, en los programas de emprendimiento

*Ministerio de Educación*

*[www.educacion.gob.es](http://www.educacion.gob.es)*

*Estrategia Universidad 2015*

*[www.educacion.gob.es/eu2015](http://www.educacion.gob.es/eu2015)*

*Datos y cifras del Sistema Universitario Español*





**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES

Edita:  
© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
Subdirección General de Documentación y Publicaciones

Catálogo de publicaciones del Ministerio: [educacion.gob.es](http://educacion.gob.es)  
Catálogo general de publicaciones oficiales: [publicacionesoficiales.boe.es](http://publicacionesoficiales.boe.es)

Fecha de edición: 2011  
NIPO para edición en papel 820-11-375-8  
NIPO para edición en línea 820-11-376-3

Depósito Legal: M-29106-2011  
Imprime: Solana e hijos A. G., S. A. U.

Fotografía de cubierta: Universidad de Sevilla, Programa CEI 2010